



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N°306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 570-2024-CF-FIIS

Callao, 17 de Septiembre del 2024

Visto, el OFICIO N°166-2024-DAIS-FIIS, de fecha 11 de Septiembre del 2024 y el OFICIO N°168-2024-DAIS-FIIS; de fecha 16 de Septiembre del 2024, donde la Directora del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas; DRA. ERIKA JUANA ZEVALLOS VERA, remite los Planes de Trabajo Individual de los Docentes Ordinarios; correspondiente al Semestre Académico 2024-B, para su evaluación y aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 71° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los Departamentos Académicos, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimientos de las Escuelas Profesionales. Cada departamento se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades.

Que, dentro de las atribuciones del Director del Departamento Académico es distribuir la Carga No Lectiva, así como proponer la aprobación de los Planes de Trabajo Individual de los docentes y del Director de la Escuela Profesional es distribuir de la Carga Lectiva, en primeras instancias según directivas vigentes para ser ratificados en Consejo de Facultad de acuerdo al Art. 73° inciso 73.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

Que, según OFICIO N°166-2024-DAIS-FIIS, de fecha 11 de Septiembre del 2024 y el OFICIO N°168-2024-DAIS-FIIS; de fecha 16 de Septiembre del 2024, donde la Directora del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas; DRA. ERIKA JUANA ZEVALLOS VERA, remite los Planes de Trabajo Individual de los Docentes Ordinarios; correspondiente al Semestre Académico 2024-B, para su evaluación y aprobación.

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad, de la FIIS, del día Martes 17 de Septiembre del 2024, se aprobó los Planes de Trabajo Individual de los Docentes Ordinarios, correspondiente al Semestre Académico 2024-B, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 178° del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

1°. **APROBAR**, Nueve (09) Planes de Trabajo Individual de los Docentes Ordinarios, correspondiente al Semestre Académico 2024-B, en los cuales se consigna las Actividades Académicas y Administrativas del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL DE DOCENTES EPIS 2024-B

N°	DOCENTES ORDINARIOS
01	MG. JESUS JOSE BRINGAS ZUÑIGA
02	MG. REENATY AMANDA HUATAY ENRIQUEZ
03	MG. EDDIE CHRISTIAN MALCA VICENTE
04	DR. LUIS ALBERTO VALDIVIA SANCHEZ
05	DR. HERNAN MARIO VILCAPUMA MALPICA
06	MG. CESAR VILCHEZ INGA
07	MG. MANUEL ABELARDO ALCANTARA RAMIREZ
08	MG. OSWALDO DANIEL CASAZOLA CRUZ
09	MG. ANGELINO ABAD RAMOS CHOQUEHUANCA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

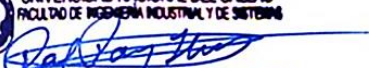
Av. Juan Pablo II N°306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

PAG. N°002

RESOL.N°570-2024-CF-FIIS

2°. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la Señora Rectora, VRI, VRA, DIGA, URH, otras dependencias e interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS
DECANO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Mg. JOSE ANTONIO FARFÁN AGUILAR
SECRETARIO ACADÉMICO

Karol

CC.: Archivo.